REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVII.—Núm. 4.309 ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, sábado 2 de diciembre de 1922

EL PROBLEMA DEL DIA

El Estado y la responsabilidad

Lo que estos días acontece en España es de tal gravedad moral que no podemos, sin mengua y ofensa para el lector, suponerle insensible al espectáculo civil—valga transitoriamente el vocablo—de que es testigo. De todos los lados del cuadrante surgen voces y testimonios de la responsabilidad inequívoca de las autoridades: militares, políticas, gubernativas, judiciales; unas veces, la acusación concreta parte de la Universidad; otras, de las Cortes, y no exclusivamente de un partido; cuándo, de un hombre representante de grupos populares, que avanza ante el país, exhibiendo documentos y aportando datos que atestiguan la comisión de delitos por los representantes del Poder.

Y la gravedad no está en el hecho, en el abuso que se denuncia o en la arbitrariedad o el delito de la autoridad cuyo enjuiciamiento se entrega a la conciencia del país, sino en la carencia de reacción en la sociedad española como organismo jurídico, en el modo como los propios órganos específicos que están encargados de discernir la responsabilidad de los hechos se esfuerzan por apagar y acallar los anhelos de justicia que muestran los seres más sensibles de esta infeliz tierra nuestra. Grave es, asimismo, por lo que significa en la biología del Estado la obliteración del órgano de la justicia; y es grave, y a más de tal muy fecundo en tristes sugerencias, si se tiene en cuenta lo que nosotros, españoles, hemos significado en la historia del pensar jurídico.

Porque cuando en Europa no había luz alguna que alumbrase el camino civil, la «Escuela Cristiana de Sevilla», como ha sido denominada más tarde por publicistas de otros países, llenó de resplandor a Europa, y las ideas de San Isidoro lo mismo pasan al Código de los visigodos que las absorbe el Derecho canónico, y son transcritas en el decreto de Graciano. Todos, incluso los príncipes, han de estar sometidos a las leyes, decía San Isidoro; y esta es la fuente primitiva de donde ha brotado una tradición que ha servido para fecundar el pensamiento europeo, no sólo en época inmediata a la en que vivió San Isidoro, sino en momentos más complejos, cuando alborea el Renacimiento, y, como consecuencia de él, la teoría absolutista del príncipe.

No hay posibilidad de estudiar el siglo XVI y el XVII sin enfrontarse con el pensamiento español; representó la oposición contra la tendencia de la autoridad suprema, los monarcas, a salirse de la ley, y no se vinculaba esta significación en los teólogos y juristas católicos, sino que coincidían con ellos, a este respecto, los pensadores heterodoxos, y así, junto a Suárez y Victoria está Juan de Valdés, el protestante agudo, autor del «Diálogo de la lengua». Y esta unidad de dirección llega hasta nuestros días, y tan vivaz se halla en Balmes como en don Francisco Giner. La convergencia de los afanes jurídicopolíticos ha sido lograr un Estado de Derecho, un Estado donde nadie quede «ad extra» de la atadura que da unidad a la sociedad civil: la obligación de respetar la norma común, que eso es la «ob-ligatio», atar ¿con qué y con quién?, atar a todos con un deber general.

Y ahora, cuando la idea de la responsabilidad de la autoridad se ha filtrado y ha calado las capas profundas del Derecho moderno, y nuevas fuerzas sociales aspiran a hacerla llegar hasta las actividades más cardinales en el Estado, como corresponde a una sociedad de la que ha desaparecido el «subdito», el sometido, y se considera integrada por ciudadanos, esto es, por pares o iguales en derecho, en este momento, decimos, surgen aquí generales, policías, gobernantes, magistrados, que pretenden alzarse sobre la norma civil; y los órganos supremos del Poder público, en vez de reaccionar como una fuerza orgánica que les reinsertase dentro de las obligaciones civiles, utilizan la capacidad de que disponen en anular la finalidad de su función.

¿Nació la autoridad como un órgano protector de los intereses comunes? Pues aquí, en vez de ser la autoridad la que aparezca sometida a la ley, como la encargada de que no sufra mácula alguna, es la ley la que es entregada a la arbitrariedad de la autoridad y ésta la que la hace objeto de vilipendio. En vez de ser, como es lo normal, la autoridad puesta al servicio de la ley, hemos invertido la relación y nos encontramos ante lo patológico: la ley ha sido puesta al servicio de quien ejerce la autoridad.

¿Es esto un Estado? ¿Hay aquí el mínimum de vitalidad jurídica que se requiere para hablar modernamente de un Estado? Cuando a mediados del pasado siglo comenzó la revisión del medievalismo, los escritores germanos dijeron al mundo: Os habéis equivocado; en la Edad Media existía un grado cultural superior al que habíais imaginado; lo prueba la existencia de un Estado de Derecho, y atestigua la real existencia de éste la organización de una justicia eficaz. El órgano de la justicia era, pues, considerado como el que servía para decidir a la postre el rango de una sociedad civil; y he aquí la situación a que hemos llegado nosotros, españoles: formamos una sociedad en la que sólo se castiga el delito si la jerarquía del delincuente no es de cierta importancia; una sociedad donde hay dos clases de delincuentes: los responsables y los irresponsables. Y para que la afrenta sea aún mayor, el coro de los heresiarcas preeminentes castiga a los que no tienen «poder», en nombre del orden público y de la ley! ¡Cómo extrañarse de que España se disuelva en relaciones de violencia y en medio de un desprestigio de lo que es esencia de la vida civil!

Fernando DE LOS RIOS

De «El Sol».)

Ruego de interés

La Administración de EL SOCIALISTA agradecería a cuantos camaradas madrileños estén dispuestos a facilitar con su esfuerzo personal la divulgación en Madrid de EL SOCIALISTA tuvieran la bondad de pasar por nuestras oficinas, Carranza, 20, de cinco a siete de la tarde, al efecto de organizar debidamente, con su concurso, la propaganda de EL SOCIALISTA en Madrid.

El esfuerzo que durante estos días han realizado algunos entusiastas afiliados a la Juventud Socialista y a los Grupos Sindicales de la Madera, de la Edificación y otros, debe tener una orgánica continuación.

A todos apelamos para consolidar la vida de EL SOCIALISTA, que depende en buena parte del esfuerzo que se haga en este sentido en Madrid.

Por fortuna, las circunstancias, aunque lentamente, mejoran, y si continúan los correligionarios prestándonos su concurso, como es de esperar, a primeros del año próximo aparecerá EL SOCIALISTA a diario con cuatro planas.

Que los Grupos Sindicales Socialistas de Madrid, en unión de la Juventud y de la Agrupación, hagan el esfuerzo que requerimos para aumentar en Madrid la venta de nuestro diario.

LA VIDA DEL PERIODICO

Quiénes pagan las cuotas extraordinarias

Frente a las asechanzas y embestidas de toda clase de enemigos que, por desgracia, se hallan también confundidos entre la propia clase trabajadora, EL SOCIALISTA, como órgano genuino de la organización económica y política del proletariado, no puede recibir otro estímulo y ayuda económica que el que provenga del sacrificio generoso de sus lectores, suscriptores y simpatizantes.

Pero, en primer término, están obligadas a cuidar de la vida del periódico cuantas colectividades forman los cuadros del Partido Socialista y se han comprometido a satisfacer las cuotas extraordinarias que se acordaron como imposición inexcusable de la realidad, atendiendo a la crítica situación por que atraviesa el periódico, por mantener íntegramente su honradez acrisolada y desenvolver su vida sin acogerse a ninguna turbia combinación ni haber disfrutado del famoso anticipo «reintegrable» sobre el precio del papel, del que se beneficiaron casi todos los periódicos, incluso el órgano de los sindicalistas, «Solidaridad Obrera».

Como en números anteriores, seguimos publicando la relación de Agrupaciones y Sociedades que no olvidan sus deberes y han abonado las cuotas extraordinarias.

Las últimamente recibidas son de las localidades siguientes:

Badajoz, Córdoba, Mieres, Carabanchel Alto y Jerez de la Frontera, las del mes de junio.

Badajoz, Córdoba, Mieres, Carabanchel Alto y Jerez de la Frontera, de julio.

Badajoz, Córdoba, Villena, Mieres, Carabanchel Alto, El Ferrol, Castellón y Alcira, de agosto.

Badajoz, Córdoba, Málaga, Mieres, Carabanchel Alto, Alcira, Tolosa y Santa Bárbara (Asturias), de septiembre.

Santander, Badajoz, Córdoba, Málaga, Carabanchel Alto, Vélez Málaga, Alcira, Cervera del Río Alhama, Tolosa, Baracaldo y Santa Bárbara (Asturias), de octubre.

Badajoz, Madrid, Córdoba, Carabanchel Alto, Tolosa, Pasajes, Baracaldo y Santa Bárbara (Asturias), de noviembre.

Badajoz, Córdoba, Carabanchel Alto, Baracaldo y Santa Bárbara (Asturias), de diciembre.

Quienes no sigan este ejemplo se colocan de hecho entre aquellos que se esfuerzan por que desaparezca el único diario obrero de España.

Deber de todos es salvar a EL SOCIALISTA.

DESDE EL ESCAÑO

Impresiones parlamentarias

La expectación política es inmensa desde la víspera. Va a hablar Melquiades Alvarez. La Cámara está, por lo tanto, desbordante.

No hay un partido donde la devoción al jefe sea mayor que en el reformista. Por los pasillos andan desde primera hora, agitados y convulsos, los amigos de don Melquiades Alvarez que carecen de representación parlamentaria. En los escaños se ve a los diputados reformistas inquietos, nerviosos, como si fueran ellos y no el jefe quien va a pronunciar el discurso. Vemos asomarse al salón, por una de las puertas de cristales, la pequeña figura del gran orador asturiano. «¿Está Pedregal?», pregunta en voz alta. Y como no está Pedregal, se marcha. A poco vuelve y ocupa su escaño con gesto risueño.

Hay primero unas palabras cálidas, vibrantes—las más ardorosas que le hemos oído—del conde de Romanones, y cuando el señor Maura ha contestado al conde, se levanta don Melquiades. Antes ha rechazado con gesto agrio un vaso de agua azucarada que le ha ofrecido un ujier. «Sin azúcar», ha ordenado, imperioso. El señor Capdevila, un reformista corpulento, que se sienta junto al caudillo, ha abandonado su sitio para dejar más espacio al tribuno. Pero el señor Arderíus, deslizándose como una ardilla, ha ido a sustituir al señor Capdevila, ha montado sobre su helénica nariz los lentes y se ha puesto a contemplar con arrobamiento al jefe.

Delante del señor Alvarez se sientan el señor Rodés y el señor Zulueta. Como el señor Alvarez, al hablar, suele sacudir terribles manotazos sobre las testas de los diputados delanteros, el señor Rodés y el señor Zulueta inclinan sus bustos hacia adelante, se acodan en los pupitres y vuelven la cara, mirando, prevenidos, al orador. El señor Alvarez tiene la mano derecha libre, y en la izquierda, sujetos con el índice y el pulgar, los lentes. A ratos se pasea, y a ratos, apoyándose en el pupitre, se agacha y menea la cabeza como un péndulo entre el rostro rasurado del señor Rodés y la cara barbada del señor Zulueta. Entonces es cuando hace sus afirmaciones más rotundas.

La voz de clarín del señor Alvarez suena bellamente en el recinto silencioso de la Cámara. El señor Alvarez habla muy pausadamente. Nosotros, por entretenernos, durante el prefacio hacemos una prueba taquigráfica. Copiamos mentalmente en estenografía el discurso durante ocho o diez minutos. Se puede seguir al orador muy cómodamente. No es jornada dura para los taquígrafos.

El discurso es una oración forense; mejor aún: una conferencia académica. La tesis es esta: no se puede formular ante el Senado la acusación ministerial si no es por delitos de los previstos y penados en el Código; lo contrario sería erigir el Senado en Convención e investir a la Alta Cámara de un poder monstruoso, superior al Poder legislativo, que, según la Constitución, forman las Cortes con el rey, y, además, en este caso concreto, si se pide la acusación es para buscar la impunidad.

Mientras así discurre el señor Alvarez, a nosotros se nos va ocurriendo como objeción a tal doctrina todo cuanto dijimos al apoyar nuestro voto particular. Todo aquello y algo más. Porque la facultad de establecer el delito y penarlo al apreciar la responsabilidad ministerial no es facultad que absorba el Senado. El Senado no puede juzgar sin que el Congreso acuse. En consecuencia, esa omnímoda facultad que tanto asusta al señor Alvarez se reparte, en grado diverso, entre el Senado y el Congreso; corresponde al Parlamento en pleno, y la circunstancia de que el rey no haya de sancionarlo no es para alarmar la conciencia de ningún demócrata. Además, ¿es que se pretende castigar sin ley? No. La ley existe; hay una ley que habla de la responsabilidad ministerial, que la establece. Lo que no ha hecho la ley, quizá por la inmensa dificultad que ello entraña, es definir esa responsabilidad, dejándola íntegra, sin encuadrarla en artículos y escalas, a la soberana apreciación del Parlamento.

Pero, en último término, ¿a qué tanto escrúpulo monjil? ¿Es que todos los días surgen hecatombes como la de Annual? Pues si no hay procedimiento para enjuiciarlas, se inventa.

Lo ocurrido es que por desvaimiento y debilidad de los liberales, éstos abandonaron en su dictamen una posición, la de la acusación ministerial, y esta posición la ocupó el enemigo seguramente para fines arteros, y como la posición es fuerte, no hay modo de desplazarle de ella.

Pero el señor Alvarez, debilitada la concentración por lo ya apuntado, anunció que, salvada la responsabilidad con la exposición de su criterio, los liberales votarían la proposición anunciada por el señor Cambó formulando la acusación ministerial contra el Gobierno Allendesalazar; si bien anunciando que, a su vez, ellos formularían otra idéntica contra el Gabinete Maura. Pero ¿qué fuerza moral puede tener ya esta actitud en los patrocinadores de un dictamen en el cual declaran anticipadamente su opinión de que el Senado forzosamente ha de absolver?

He ahí las derivaciones de la debilidad y el desvaimiento.

El señor Cambó, hábil, astuto, se volvió contra el señor Alvarez, mostrándose sorprendido de que éste se indignara tanto al ver en sus labios la teoría que sobre la amplitud de la responsabilidad ministerial había sostenido días atrás la minoría socialista.

Empáchanse con exceso de preocupaciones jurídicas los mantenedores de este torneo, en que sobra doctrina y falta el ajuste debido a la realidad.

Por cualquier camino que se tire toparáse con un muro que impida el perfecto enjuiciamiento parlamentario de una desgracia y una vergüenza como la de Africa. La solución adecuada está en la calle. Si esto sucedería en un país donde el sistema parlamentario se ejerciera con pureza, ¿cómo no va a ocurrir aquí, donde en vez de hacer los diputados y senadores a los ministros son los ministros los que hacen a los diputados y senadores?

Indalecio PRIETO

HOY...

A las seis de la tarde, inauguración del curso en la Federación Taquigráfica Española.

A las siete, en el Instituto Francés, conferencia del señor Guinard. Tema: «La ópera en la segunda parte del siglo XVIII».

A las nueve de la noche, en el Círculo Socialista del Sur, lecturas comentadas sobre el «Manifiesto comunista».

MAÑANA...

A las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo, junta de Peones en general.

A la misma hora, en la Casa del Pueblo, junta de Empedradores.

LAS RESPONSABILIDADES

Después de un desastre militar son fusilados un general y varios ex ministros de la Corona

Suscitado el debate de las responsabilidades en el Parlamento español, los elementos conservadores, los archiveros del patriotismo nacional, andan en singular batalla para dos fines, eminentemente de lesa patria el uno, anticonstitucional el otro. Es el segundo la clausura del Parlamento y la gobernación del país sin Cortes, y tal vez sin garantías constitucionales, sin las escasas garantías que en la actualidad había España reconquistado. Es el primero el triunfo de la irresponsabilidad de los altos responsables por el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla. Y los dos fines se conjuntan, porque realizado el primero, el segundo llega como por sobre ruedas en buenos carriles.

Ni patriotas ni monárquicos. No sirvieron al país y son incapaces de arrostrar unas leves consecuencias en defensa de lo que a nosotros nos estorba y despreciamos; pero que para ellos fué cuerno mitológico de la abundancia.

En los alegatos de defensa, tanto Sánchez Guerra cuanto sus «claqueurs» han ido estampando referencias de lo que, en casos que a ellos se les antojan al nuestro similares, ocurrió en el extranjero... ¿Casos del extranjero? Ahí está el de Grecia.

Ya; pero es que—dicen los conservadores españoles a la vista de la suerte que han corrido en Grecia aquellos conservadores—lo de Grecia es un acto realizado por un Gobierno revolucionario. Un Gobierno de solvencia moral, de responsabilidad (¡dale bola con la responsabilidad, siempre inefectiva!), no puede producirse como el Gobierno griego.

Fíjense, fíjense en que antes de este Gobierno revolucionario hubo en Grecia un Gobierno conservador, el de Gounaris, que fué, como el de Sánchez Guerra, de solvencia moral, de responsabilidad. Fíjense en que antes de que hubiera el Gobierno revolucionario hubo en Grecia un rey Constantino. Fíjense también en que, al ser derrotado el ejército griego por el turco, Constantino perdió la corona, y sus sostenedores en el trono han sido fusilados los unos y condenados a perpetua los otros.

* * *

Hechas estas aclaraciones, que están en relación con la actualidad en Grecia y en España, vamos a poner más claridades aún en el asunto concreto de las responsabilidades.

Vamos a reproducir los cargos que se acumulaban a los ministros condenados en Grecia y a repasar los que se derivan del estudio del expediente Picasso para los ministros españoles de los Gobiernos de Allendesalazar, en 1921, y de Maura, en 1921 y 1922:

En Grecia.	En España.
No haber tomado las medidas necesarias para hacer la campaña con probabilidades de éxito	Idem.
No haber hecho una movilización regular, mandando, en cambio, a la guerra contingentes débiles	Idem.
Haber descuidado el aprovisionamiento y armamento del ejército	Idem.
Retirar 40.000 hombres del frente, veinte días antes de la ofensiva, y llevarlos a Tracia, con objeto de hacer una demostración sobre Constantinopla	Retirada de fuerzas para operar Berenguer en Beni-Aros; permisos a jefes y oficiales para la Península y para la plaza y empleo de soldados en la plaza en servicios ajenos al militar.
Nombrar general en jefe a un amigo del partido gunarista, cambiando todo el Estado Mayor que había conseguido la victoria en 1920-21	Sostener en libre albedrío a Fernández Silvestre, quien desde el Cuarto militar del rey pasó a comandante general de Melilla. Celebración de la fiesta de la Caballería en Valladolid. La «bigotada» y el «¡viva tu madre!» y «¡olé tus cordones!»
Que Gunaris, convencido de que no era persona grata a la Entente, persistía en mantenerse en el Poder, anteponiendo los intereses del partido a los de la patria	Idem Allendesalazar y Maura respecto a Francia y provocación de la campaña pro Tánger.
El haber empleado parte del dinero del ejército en cosas inútiles o favorables a su partido	Idem.

Eso en cuanto a los políticos, que en cuanto al general en jefe, Hadjenestis, se le acusaba:

Hadjenestis.	Berenguer.
De ineptitud	Comprobada.
De falta de plan	Idem.
De haber dado orden a las fuerzas de no batirse, sino de retirarse precipitadamente, con la esperanza de hacer una concentración, que no pudo hacerse por la fatiga de las tropas, extenuadas	Orden de retirada a Navarro. No acudir en socorro de Zeluán, Nador, Monte Arruit. Ordenar la rendición de Monte Arruit.

Ahora bien; hay una diferencia a favor de los castigados en Grecia: Hadjenestis fué derrotado por un ejército valeroso, disciplinado y bien armado.

La rota de la Comandancia de Melilla la impusieron unas turbas de desharrapados, unas cuadrillas de bandoleros (repetimos frases de los altos patriotas), sin armas y sin disciplina.

El caso de España es más grave. Y siendo más grave, mientras en Grecia son fusilados los culpables, en España no toleran ni un insignificante voto de censura, y para eludir la responsabilidad del ex jefe supremo del ejército de Africa se desprestigia al Consejo Supremo de Guerra y Marina y se afirma que Berenguer, en realidad, era un ministro más, porque, «A B C» lo declara, no sólo son ministros los de la Corona, y por eso a Berenguer, en el caso de ser juzgado, debe ser sometido al Tribunal Supremo.

Tampoco es eso. Si se admitiese que Berenguer debía ser equiparado, como alto comisario, a la categoría de ministro, en este caso, que no es el de un delito común, su puesto de acusado sería en la barra del Senado. Mas... no se trata de exigir responsabilidades al cargo mixto de alto comisario de Marruecos, sino al jefe supremo del ejército de Africa. No es al alto comisario a quien hay que juzgar: es al militar, en quien, para que hubiera una sola responsabilidad de alto mando (así lo declaró el decreto), se fundieron los atributos todos de jefe del ejército de operaciones en Marruecos.

Y, por lo tanto, a ese jefe militar, con delincuencia en actos militares, es el Consejo Supremo de Guerra y Marina quien ha de juzgarle.

Berenguer y sus admiradores ¿recusan al alto Tribunal militar? ¿Le consideran capaz de juzgar con odio, pasión y venganza? También hemos recusado nosotros la ley de Jurisdicciones, y, a pesar de esa recusación, constantemente cae sobre nosotros la zarpa de la justicia militar. Y si los hombres civiles, por la fuerza violenta del elemento armado, tenemos que tragarnos el fuero de guerra, ¿por qué ha de ser un general quien pretenda huir de su fuero para ampararse en el civil?

Los hombres civiles, los que protestamos contra la ley de Jurisdicciones, tenemos derecho a recusar los Tribunales militares; Berenguer y sus amigos ¡no!

* * *

Altos responsables de los desastres de 1921, ¡acordaos de Grecia! En Grecia, Constantino...

Unión General de trabajadores

LA COMISION EJECUTIVA, A LAS SECCIONES

Estimados compañeros: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43 de nuestros estatutos, nos dirigimos a vosotros invitándoos a que procedáis a la elección de los compañeros que, como vocales delegados y suplentes por esa región, han de constituir, juntamente con la Comisión Ejecutiva recientemente nombrada por el Congreso, el Comité Nacional de esta Unión Gneneral de Trabajadores.

Para facilitar nuestra labor, os remitimos el adjunto modelo de certificación del acta de la sesión, el que deberéis remitirnos con los datos precisos antes del día 1 de marzo del año próximo, en cuya fecha procederemos al escrutinio de la elección para dar por constituído nuestro Comité Nacional.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.—**Francisco L. Caballero**, secretario general.

(Modelo que se cita.)

Sociedad de ...

(Población) ...

Como secretario de la expresada Sociedad,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la misma el día ... de ... de 192 , para designar los compañeros que en representación de esta región han de formar parte del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, ha resultado elegido por ... votos el compañero ..., y para suplente el compañero ....

Y para que de ello tenga conocimiento la Comisión Ejecutiva y pueda proceder al escrutinio, según determina el artículo 43 de los estatutos, extendemos y firmamos la presente en ..., a ... de ... de 192 .

Vuestro y de la causa obrera.

El secretario,

V.º B.º
El presidente,

(Sello social.)

¡TAMBIEN EN CHINA!

Dos ministros chinos condenados por alta traición

Hasta el fondo del imperio chino llegan las auras renovadoras y los anhelos reivindicativos de los principios de justicia. Ante las ansias populares que invaden el mundo, la célebre muralla del celeste imperio se ha venido abajo. Por lo visto sólo es en España donde existe ese simbólico muro, en cuya parte interna encuentran acogimiento todos los poderosos, cualesquiera que puedan ser sus responsabilidades.

¡Guay de ellos el día que el pueblo se convenza de que no hay posibilidad de otra justicia que la que él se tome por su mano!

Viene esto a cuento de que después de lo ocurrido en Bulgaria y de los fusilamientos de ex ministros y ex presidentes del Gobierno verificados anteayer en Grecia, el telégrafo comunica que la Cámara de representantes de Pekín ha aprobado por 269 votos contra 39 declarar culpables de alta traición a Chung Huai, presidente interino del Consejo de ministros, y a Koo, ministro de Negocios Extranjeros, por haber puesto la firma al llamado «empréstito austriaco», asunto que dió lugar días pasados a que fuera metido en prisión el ministro de Hacienda.

Y en España, ¿no se harán nunca efectivas las responsabilidades?

Conducta indigna

En «Solidaridad Obrera», órgano de la Confederación, se ha publicado un artículo insultante para nuestro compañero Indalecio Prieto.

Lo que no ha publicado «Solidaridad Obrera», órgano de la Confederación, son las gestiones que Prieto hizo para salvar la vida de Pestaña, A PETICION OFICIAL de la propia Confederación, ni la gratitud de Pestaña a estas gestiones, que no las ha negado, sino confirmado en varias interviús con periodistas.

¿Es decente esta conducta de los sindicalistas?

¿Se puede consentir en silencio que en la prensa oficial de esa agrupación se dediquen a insultar a los socialistas, cuando han sido éstos los que, cumpliendo con su deber, han planteado en las Cortes y en la prensa el grave problema del terrorismo en Barcelona?

Los sindicalistas que en los mítines de Barcelona se sienten obligados a elogiar la conducta de Bas y de Amado, ¿por qué callan que ha sido la minoría socialista en el Congreso la única que ha dicho la verdad?

¿Por qué elogia Pestaña—con razón que no discutimos—a Morote y calla lo que debe a Prieto?

¿Quién consiguió su libertad sino nuestra minoría?

¿Quién hizo cuantas gestiones fueron precisas para salvar a los presos de La Mola sino la Unión General y el Partido Socialista?

¿Por qué lo ocultan los sindicalistas y se dedican, en cambio, a insultarnos?

¿Tan difícil es discrepar ideológicamente, pero tener mutua actitud de respeto y de sinceridad?

¿Hasta cuándo van a durar estas campañas que nos deshonran?

El locaut del ramo de la Madera

EL MITIN DE ESTA MAÑANA

En el teatro de la Casa del Pueblo se ha celebrado esta mañana el mitin del Sindicato de la Madera.

El local estaba completamente lleno de obreros de esa industria.

Preside Gerado Ibáñez, quien desmiente categóricamente que sea cierto que hayan entrado al trabajo la mitad de los obreros, como lo demuestra la multitud que hay aquí.

Es cierto—añade—que ha entrado una ínfima minoría de engañados; pero esto no influye en la marcha general del conflicto.

Ataca duramente a los aventureros, domiciliados en la calle de Augusto Figueroa, afirmando que están al servicio de la Patronal.

Agustín San José afirma que el triunfo del Sindicato no se hará esperar, si las Secciones persisten en la actitud mantenida hasta aquí.

Fustiga con energía las coacciones patronales, apoyadas por la fuerza pública.

Termina diciendo que antes de aprobar unas bases que no sean las sancionadas por los obreros dimitirá el cargo que tiene en su Sección.

Francisco González empieza haciendo una silueta humorística del señor Benet, como mal abogado.

Recomienda que se persista en la actitud de firmeza en que se ha estado hasta hoy, actitud que llevará al triunfo de los obreros.

Chicharro alienta a los reunidos diciendo que nada importa que en algunas fábricas hayan entrado a trabajar unos cuantos traidores; pues mientras no trabajen los carpinteros, ebanistas y demás Secciones, los de las fábricas no podrán seguir.

Termina diciendo que antes de firmar las bases de la Patronal él dejaría el puesto, porque debemos triunfar, cuéste lo que cueste.

Serrano pronuncia también un breve discurso de tonos enérgicos, y alentando a sus compañeros a seguir en la brecha.

Serrano pronunncia también un breve rén tapar con la capa de independientes, a sueldo de los patronos, y tiene duros apóstrofes para la pequeña minoría que ha abandonado a sus compañeros.

Bruno Navarro da cuenta de haber sido llamada la Comisión ejecutiva por el alcalde, con quien se entrevistó anteayer, y con el que el orador había estado esta mañana, requerido nuevamente por el señor Garay.

Hemos quedado—añade—en entrevistarnos nuevamente esta tarde, a las siete. Sin que estas entrevistas puedan prejuzgar nada, hemos de tener presente que de nuestra actitud depende que la solución sea favorable, y en breve.

Termina aconsejando unión y firmeza.

A continuación, el presidente da cuenta de la forma en que se han de repartir las dietas.

El lunes se pagará del número 1 de talleres al 200, y el martes, del 201 al final, y a los parados.

En lo sucesivo se seguirá pagando semanalmente a prorrateo.

Hace a continuación el mismo presidente, compañero Ibáñez, un breve resumen del acto, y termina éste ordenadamente.

La gran muchedumbre que asistió al mitin es el mayor mentís que se pueda dar a la información patronal de que la mitad de los obreros han entrado al trabajo.

Imposición de una medalla

En el salón de sesiones de la Diputación provincial de Zaragoza se celebró el acto de imponer la Medalla de oro de Previsión a aquella Diputación por haber patrocinado cuanto se relaciona con el seguro de vejez.

Asistieron al acto representantes de diversas Cajas regionales colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, que hicieron presente la admirable colaboración prestada a los seguros sociales en Madrid y en Barcelona por distintas personalidades de Aragón.

El señor Maluquer, en nombre del Instituto de Previsión, justificó la imposición de la Medalla como reconocimiento de los servicios prestados por las Corporaciones aragonesas a la previsión social, y marcó la significación de política castiza española, modernizada al estilo de Joaquín Costa, que impulsó en lo social el Instituto Nacional de Previsión, el cual se inspira en el arte de gobernar tradicional en Aragón, que convierte en primer jurisconsulto al pueblo en el derecho consuetudinario, y enaltece la obra de cordialidad que realiza el Instituto, demostrada en la Comisión asesora patronal y obrera y en la Conferencia de Barcelona.

Las Corporaciones asistentes al acto y las representaciones patronales y obreras y prensa fueron luego obsequiadas con un banquete de despedida, en el que hubo efusivas manifestaciones.

¡Trabajadores!
Propagad EL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO

A las once de la mañana abre la sesión el alcalde.

Se produce un extenso debate—¡cómo no!—a propósito del nombramiento de un ordenanza de Grupos escolares.

El señor Onís defiende una enmienda, que no prospera, y se aprueba el dictamen, después de haber intervenido varios concejales y de haber puesto Saborit una apostilla al debate diciendo que bastaba que el pretendiente a un cargo tuviese amigos concejales para que se riñesen estas batallas que hacen perder tanto tiempo.

¿CARBON O PIANOS?

Con motivo de dos dictámenes proponiendo la adquisición de dos pianos para otras tantas escuelas, Saborit dice que estando faltas esas escuelas, y otras, de calefacción y de otros elementos muy necesarios no le parece bien que se dedique el dinero a comprar pianos

El dictamen se vota nominalmente, y queda aprobado, con el voto en contra de los socialistas.

PERMUTA CON GANANCIA

Se pone a discusión un dictamen desestimando una permuta de terrenos para construir una Casa de Socorro en Chamberí.

Cordero pone de manifiesto que la ley de Ensanche determina claramente que los terrenos del mismo tienen que ser vendidos en pública subasta y que, además, por este procedimiento el Ayuntamiento obtendrá mayor ganancia, aparte de que si se permutasen los terrenos no faltaría quien entablase recurso, que perdería el Ayuntamiento.

Incidentalmente pregunta qué hay de la subasta del solar de la calle de Tetuán; pide que se suspendan todas las subastas de terrenos hasta que se resuelva lo ocurrido en aquélla, y lamenta que los concejales no puedan tener confianza en las tasaciones de los peritos.

Durante el debate, en el que llegó a proferirse palabras gruesas, hubo las inevitables interrupciones, beatíficas unas veces, iracundas otras, del señor De Miguel, haciendo protestas de que él no defiende intereses particulares de nadie. ¿Monomanía persecutoria...?

Los señores Climent, propietarios de los terrenos que han de ser permutados por los del Ayuntamiento, pueden hacer cuenta de que fueron favorecidos por la lotería, que a la misma hora se sorteaba en la Casa de la Moneda.

SE ACUERDA OTRA VEZ CERRAR LAS VAQUERIAS

Hay un dictamen proponiendo dirigirse al ministro de Gracia y Justicia para que remueva los obstáculos que se opongan a la sustentación del pleito contencioso instado por varios vaqueros contra providencia gubernativa de 8 de febrero del año 1917.

El señor Colom Cardany defiende una enmienda para que el Ayuntamiento vuelva a tomar el acuerdo de cerrar las vaquerías del interior, y se haga cumplir.

Cordero, después de recordar el constante requerimiento de los socialistas para que viniese ese expediente al salón de sesiones, dice que ha pedido que se resolviese de una vez el pleito de los vaqueros, porque cuantas veces ha solicitado que cesase el escándalo de las vaquerías en el interior de Madrid, se le contestaba que había pendiente una cuestión jurídica.

Habla de los perjuicios que se originan al Ayuntamiento y de los peligros higiénicos que ofrecen las vaquerías que hay en el interior de Madrid, y añade que está dispuesto a votar la enmienda porque viene a rectificar el absurdo que supone el acuerdo que tomó el Ayuntamiento el año 1919, revocando el anterior sobre el cierre de las vaquerías.

Pregunta al alcalde si, tomado el acuerdo de clausura, los tenientes de alcalde no procederán lo mismo que con el reposo del pan, porque entonces lucido va a estar el vecindario.

Intervienen varios concejales y se aprueba por unanimidad la propuesta de cerrar las vaquerías del interior.

¿Se cumplirá el acuerdo?

Después de una ligera discusión, en la que Alvarez Herrero defiende que cuanto antes se les dé ropa de abrigo al personal de vigilancia de las Inspecciones sanitarias, se acuerda la adquisición de dicha ropa, prescindiendo de subasta y mediante un concursillo, con una adición de Saborit para la rápida solución de este asunto.

EL SOLAR DE LA CALLE DE TETUAN

El señor Sáinz de los Terreros habla de la subasta del solar de la calle de Tetuán, diciendo que hay dos cuestiones: una, la de la tasación, y otra, la de la subasta.

LOS MILANOS RONDADORES

El alcalde dice que, aunque no se puede probar notarialmente, es evidente que hay una organización de primistas con la que hay que acabar, porque son muchos los milanos que rondan el Ayuntamiento.

Yo no sé—añade el señor Garay—si en el Ayuntamiento serán todos palomos; pero es evidente que hay muchos milanos que le rondan.

Saborit, aludiendo a la indignación que le ha producido al señor Sáinz de los Terreros la campaña que la prensa ha hecho alrededor de este asunto, dice que a él no le ha producido ninguna indignación, pues como se daba el nombre de un concejal, no es extraño que la prensa se pusiese en guardia.

Denuncia un caso parecido al que se discute, con un solar de la calle de Alberto Aguilera, en la que un concejal está muy empeñado en que se venda, porque dice que es un negocio ruinoso para el Ayuntamiento, sin pensar que también lo sería para el comprador.

Ese solar lo ha estado disfrutando un carbonero, a quien no hay medio de cobrarle, y es el que existe en la calle de Alberto Aguilera, esquina a Vallehermoso, que es soberbio.

Continúa Saborit y da cuenta del expediente incoado con motivo de un derribo en la calle del Almirante, preguntando al alcalde si cree que se ha extralimitado en sus funciones de juez en el expediente que nuestro amigo ha incoado contra el señor Carnicero, arquitecto municipal, suspendido de empleo y sueldo a propuesta de Saborit.

El alcalde da amplias satisfacciones.

EL REPESO DEL PAN.—OTROS ASUNTOS

Cordero censura al alcalde, porque dando largas a otros debates, no hay ya tiempo para ocuparse con el detenimiento que merece la cuestión del pan.

Dice que se han equivocado los tenientes de alcalde que han pedido la palabra, porque a quien va a culpar de lo que ocurre en el robo del pan es al alcalde, que permite que aquéllos hagan lo que están haciendo.

Después de hacer responsable al alcalde de que no se plantee ese debate en esta sesión, pregunta al señor Garay si tiene conocimiento de que en un pozo de los que tiene abiertos en la Puerta del Sol el Metropolitano se han caído dos jóvenes.

Le contesta el alcalde, poniendo de manifiesto la actitud de rebeldía en que está la Empresa.

Saborit pregunta al alcalde qué opina sobre la elevación de tarifas de flúido eléctrico, y pide que se traiga a la sesión próxima toda clase de detalles en relación con el contrato que «La Electra» tiene con el Ayuntamiento, pues el decreto referente a dicho contrato parece que puede dar lugar a interpretaciones.

No conformándose con la contestación que da el alcalde, Saborit insiste, señalando la oscuridad de dicho decreto y sosteniendo que hay que oponerse, por todos los medios, a la subida de tarifas y defender a todo trance el contrato del Ayuntamiento.

Se levanta la sesión a las tres y media de la tarde.

Después de la tragedia de Túy

LOS OBREROS DE VIGO

VIGO 2.—Anoche se ha reunido en la Casa del Pueblo la Federación local de Sociedades obreras. Por gran mayoría se acordó declarar la huelga general como protesta contra los sucesos de Túy, huelga que se llevará a efecto cuando determine la Comisión nombrada para que organice el movimiento.

También el Ayuntamiento vigués acaba de celebrar sesión, y a propuesta de nuestro camarada Botana se acordó por unanimidad que constara el sentimiento de la Corporación por las matanzas de Guillarey y se exija al Gobierno las responsabilidades para los causantes de tan tremenda tragedia.—Corresponsal.

TELEGRAMAS DE PROTESTA

BUENOS AIRES 1 (vía Lisboa).—En representación de esta colectividad protestamos enérgicamente contra el vil asesinato de los agrarios de Guillarey.—«El Solar Gallego».

HABANA, 1.—La Sociedad Hijos de la Estrada, en Cuba, felicita calurosamente a la minoría socialista por la noble defensa que han hecho de Galicia, y lamenta profundamente la indiferencia de los diputados gallegos ante los asesinatos de Guillarey.—Regueiro, presidente.

BUENOS AIRES, 1 (vía Lisboa).—La Federación de Sociedades gallegas en la Argentina protesta contra la matanza de los agrarios de Guillarey. San Luis, secretario general.

MARIN, 1.—Protestamos contra los culpables de la jornada sangrienta de Túy.—Agrupación Socialista.

No han votado

Ya hemos publicado en EL SOCIALISTA la lista de diputados conservadores, ciervistas y mauristas—Ossorio y Gallardo inclusive—que votaron contra las responsabilidades militares y políticas.

Es sabido que sólo emitieron su sufragio en favor de la propuesta exigiendo esas responsabilidades, aparte los diputados socialistas, cinco diputados republicanos. Don Luis Figueroa y María, que indebidamente apareció anteayer en esta sección, sumó el suyo en plena Cámara al de nuestra minoría, como en otro lugar de nuestro periódico lo hacíamos constar anteayer mismo.

Hoy damos la lista de los diputados de izquierda que se ausentaron del salón para no votar o que deliberadamente dejaron de emitir su sufragio en asunto de tanta gravedad nacional.

Reformistas:

Alvarez Valdés (D. Ramón), Alvarez (D. Melquiades), Arderíus (D. Tomás de A.), Cupdevila (D. Luis), Orueta (D. Francisco), Pedregal (D. José Manuel), Solano (D. Ramón), Villalobos (D. Filiberto) y Zulueta y Gomis (D. José).

Republicanos:

Albert Pey (D. Salvador), Azzati (D. Félix), Beltrán Ibáñez (D. Adolfo), Caballé (D. Juan), Ferrer Peset (don Vicente), Gasset (D. Fernando), Guerra del Río (D. Rafael), Iglesias Ambrosio (D. Emiliano), Lerroux y García (D. Alejandro), Maciá (D. Francisco) y Pí y Suñer (D. Augusto).

Independientes:

Barcia (D. Augusto), Díaz de la Cebosa (D. Benito), Martínez de Campos (D. Arsenio), Moya Gastón (D. Miguel), Ocio y López de Haro (D. Enrique de) y Urzáiz y Cuesta (D. Angel).

El conflicto de los confiteros

SE ENCARGA DE EL EL SINDICATO DE ARTES BLANCAS

En el teatro de la Casa del Pueblo se celebró anoche la reunión de los obreros confiteros, con el fin de conocer el resultado de las gestiones de la Comisión.

Esta dió cuenta de dichas gestiones y de la actitud de intransigencia en que a última hora se habían colocado los patronos, cuando todo hacía suponer otra cosa, y que a consecuencia de dicha actitud se habían roto las negociaciones.

La Comisión dió cuenta en seguida al Comité central de Artes blancas, y éste había acordado hacerse cargo del conflicto.

Julio Mateo, que fué quien dió cuenta en nombre de la Comisión, dijo que ésta, de acuerdo con el Comité central del Sindicato, había acordado que por ahora no se abandonase el trabajo y que se tuviese gran serenidad y disciplina.

Rufino Cortés, en nombre del Comité central, habló en términos parecidos, y dijo que la posición moral de los obreros estaba ganada, como se ha podido demostrar ante el gobernador, quien hemos de reconocer—dijo Cortés—que en esta ocasión ha estado imparcial, y como hemos demostrado a la opinión.

Por ahora, como ha dicho Mateo, se debe continuar en el trabajo, y los delegados vendrán todas las noches a reunirse en la Casa del Pueblo.

Terminó recomendando unión, disciplina y serenidad.

Después de hacer uso de la palabra varios compañeros, fué aprobada la gestión de la Comisión, y se acordó continuar por ahora en los talleres, de acuerdo con el criterio expuesto por aquélla y por el Comité del Sindicato.

El espíritu de los obreros es el de luchar, de acuerdo con la táctica que determine el Comité, hasta conseguir dignamente lo que solicitan.

La revista "España"

El último número de esta popular revista es de los más interesantes que ha publicado. Destacan en él un magnífico artículo de Unamuno, titulado «La crisis de la irresponsabilidad», y otro, de Fernando de los Ríos, sobre «El silencio espiritual de la iglesia». Contiene, además, en la portada una caricatura de Bagaría, y en el texto artículos e informaciones interesantísimas sobre todas las cuestiones de actualidad.

Bebed la deliciosa sidra champagne EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)

La muerte de González Portillo

SIGUEN LAS PROTESTAS

MONTIJO.—Nuestro pésame a la familia del camarada González Portillo y nuestra condenación para los agresores. ¡Viva Pablo Iglesias! ¡Viva la Unión General!—Zambrano.

—

MEDINA DEL CAMPO.—Mi más enérgica protesta por el hecho vandálico que ni las huestes del cura Santacruz hubieran cometido, y menos con sus hermanos de esclavitud.—A. Escribano.

—

Sociedades Obreras y Agrupación Socialista protestan enérgicamente contra proceder incalificable falsos redentores proletariado.—Gay, secretario; Gago, presidente.

—

MALAGA.—Condenamos vileza crimen execrable discípulos Lenin, aspirantes dictadores proletariado.—Bello.

—

Sociedad Floricultores protestamos acto criminal asalariados Moscú.—Comité.

—

Condenamos indignados crimen sangriento secuaces a sueldo de Moscú, que ha costado la vida a nuestro paisano González Portillo.—Directiva Ebanistas y Similares.

—

Federación Agrícola y Sociedad «La Vegetación» protestan, indignados, asesinato uno de sus miembros. ¡Viva Pablo Iglesias!—Puertas.

—

VILLAREAL.—Agrupación Socialista protesta agresión brutal comunista.—P. Cabrera, presidente.

—

YESA.—La Sociedad de Oficios Varios de este rincón de Navarra se adhiere a los acuerdos del Congreso de la Unión General. ¡Viva Pablo Iglesias!—Vicente Zozaya.

—

CASTELLON.—«Despertar Femenino» protesta contra proceder villano elementos comunistas.—María Ortiz, presidenta.

—

PONTEVEDRA.—Agrupación Socialista protesta miserable atentado perpetrado por aquellos que, carentes de razonamientos, apelan pistola y puñal para asesinar dignísimo camarada luchador gran causa emancipación.—Tilve, secretario; Oliveira, presidente.

—

EL FERROL.—Sindicato Naval protesta atentado canallesco. ¡Viva la Sindical de Amsterdam!—González.

—

MONDRAGON. — Sección Sindicato Metalúrgico protesta contra criminal atentado.—Carlos García.

—

PUEBLONUEVO.—Juventud Socialista protesta crimen cometido por fascistas españoles.—Comité.

—

Agrupación Socialista protesta proceder hechos comunistas.—Cerezo.

—

PUERTOLLANO.—Directivas Sección Mecánicos saluda Congreso y protesta atentado cometido comunista.—Vallejo, secretario; Navarro, presidente.

—

TOLEDO.—Sociedad Carpinteros protesta asesinato y agresión brutal de que fueron víctimas nuestros camaradas por falsos revolucionarios.—Tolón.

—

Federación Provincial Campesina protesta vil asesinato y agresión a trabajadores honrados, y se adhiere elementos socialistas.—Domingo Alonso.

—

Arte de Imprimir protesta brutal atropello y se asocia duelo general.—Alonso.

—

Sociedad Obreros Madera saluda Congreso y protesta energía sucesos.—Longoria.

—

SALAMANCA.—Protesto execrable crimen comunista. ¡Viva la Unión General de Trabajadores!—Eusebio Benito.

Cafe de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

A las doce: Paella con pollo, 1,75 ración. Merluza a la bordalesa, dos pesetas ración; media ración, 1,25.—Tortilla con guisantes, 1,50.—Calamares fritos o en su tinta, dos pesetas ración; media ración, 1,25.—Chuletas de ternera a la riojana, dos pesetas ración; media ración, 1,25.

A las seis: Pepitoria de gallina, dos pesetas ración.

Platos para el lunes.

A las doce: Ternera a la italiana, dos pesetas ración; media ración, 1,25.—Chuletas de cordero con tomate, dos pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza a la vinagreta, dos pesetas ración; media ración, 1,25.—Pollo con guisantes, dos pesetas ración; media ración, 1,25.

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína
Administración: San Francisco, 9 y 11
Teléfono 1.065
Círculo Socialista, Almacenes y Despacho Central: San Francisco, números 9 y 11
Sucursales:
Urazurrutia, 88; Alameda de San Mamés, 12; Cortes, esquina a La Cantera y Torre-Urízar, 8.
Géneros de todas clases en calidad superior

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É HIJO
EN USO DESDE 1827

Instituto de Reformas Sociales

El Consejo ha celebrado cinco sesiones en los días 9, 11, 16, 18 y 30 de agosto de 1922, en las cuales se han tratado los asuntos siguientes:

Sesión del día 9.—Anteproyecto de ley sobre contrato de trabajo.

Se puso a discusión la fórmula presentada por la Sección, de la base 39 del primitivo anteproyecto, y el señor presidente, que lo era el señor Rodríguez de Viguri, observó que sería conveniente establecer, además de las que se indican, una preferencia por el toal de los créditos del obrero sobre aquellos objetos en los que han incorporado su trabajo.

El señor M. Alvarez estima necesario distinguir si son bienes muebles o inmuebles aquéllos sobre los cuales han de hacerse efectivos los créditos por salarios, y entiende que en el primer caso estos créditos deben gozar de una preferencia absoluta, siempre que los bienes muebles permanezcan en poder del deudor; no así cuando se trate de hacer efectivo aquel derecho sobre bienes inmuebles, puesto que, a su juicio, ha de respetarse siempre el título del acreedor hipotecario, salvo en cuanto se refiere a los jornales de las dos últimas semanas o del sueldo del último mes, según se trate respectivamente de obreros o de dependientes y empleados.

El señor presidente hace algunas observaciones sobre este particular, y el compañero Largo Caballero dice que lo que al obrero le interesa es poder hacer efectivo su jornal sin dilación alguna y que teme que, a pesar de los buenos propósitos de encontrar una fórmula expeditiva, no se logre.

En vista de las anteriores manifestaciones, a propuesta del señor presidente el Consejo acordó que por el señor M. Alvarez fuera facilitada una nota a la Sección a fin de que esta redactara nuevamente la base 39.

Sesión del día 11.—Anteproyecto de ley sobre contrato de trabajo.

Se dió lectura a la base 39 del primitivo anteproyecto, redactada de nuevo, según acuerdo de la sesión anterior.

A propuesta del señor presidente, que lo era el señor Rodríguez de Viguri, y después de algunas observaciones de los señores M. Alvarez y Farias, el Consejo acordó suprimir un párrafo de la base referente a la posible transferencia de los créditos por salarios.

El compañero L. Caballero reservó el derecho de la representación obrera a defender el criterio que ha mantenido siempre en el sentido de que los créditos por salarios deberían gozar preferencia sobre todos los demás, como igualmente que para hacerlos efectivos sin dilación alguna debería ser obligatoria la constitución de una fianza o depósito que garantizase tal obligación.

El Consejo aprobó la base, que pasará a tener en el nuevo proyecto el número 33.

Seguidamente se leyó la base 78 del anteproyecto y se acordó que cada uno de los dos extremos que abarca constituya una base distinta, a fin de una mayor claridad.

Leída la base 79 del primitivo anteproyecto, el Consejo acordó suprimirla.

Dada lectura a la base 80, el señor presidente propuso, para mayor claridad en la expresión, que fuera redactada en los siguientes términos: «Cuando el contrato individual no conste por escrito serán admisibles todos los medios de prueba, cualquiera que sea el valor del litigio.»

El Consejo, sin discusión, aprobó la base así redactada, correspondiéndole el número 70 en el proyecto aprobado por el Consejo.

Sesión del día 16.—Informe de la Comisión especial de Casas baratas sobre facultad de la Caja Postal de Ahorros para realizar préstamos.

El jefe de la Sección de Casas baratas dió lectura a dicho informe, el cual está redactado en el sentido de que la Caja Postal de Ahorros está autorizada a realizar préstamos con destino a la construcción de casas baratas, siempre que éstos se hagan en condiciones de garantía, según determinan la ley y el reglamento de Casas baratas, reservando la facultad al Gobierno para fijar la cifra que la Caja Postal podrá dedicar a dichos préstamos.

El Consejo aprobó por unanimidad este informe.

Anteproyecto de ley sobre contrato de trabajo.

Se da lectura a la nueva redacción de la segunda parte de la base 78 del anteproyecto, que ha de ser el contenido de la 69 del nuevo proyecto, la cual da lugar a una amplia discusión, en la cual toman parte los señores M. Alvarez, conde de Altea, Rodríguez de Viguri y el compañero L. Caballero. Y en vista de las dificultades que ofrece el venir a un acuerdo, el señor Posada da lectura a una fórmula para la redacción de la base, acordando el Consejo, en vista de lo avanzado de la hora, que fuera repartida a los señores vocales, a fin de discutirla en la próxima sesión.

Sesión del día 18.—Propuesta relativa a la modificación de la ley de Casas baratas hecha por la de Presupuestos de 26 de julio último.

El jefe de la Sección de Casas baratas dió cuenta de la modificación introducida por la ley de Presupuestos en la de Casas baratas de diciembre de 1921, en lo referente a la subvención de las casas construídas dentro del año de la publicación de la ley. Hace notar las dificultades que en virtud de esta modificación surgen en la aplicación de dichos preceptos legales, y propone que se dirija la oportuna consulta al ministerio a fin de obviar aquéllas.

El Consejo aprobó por unanimidad esta propuesta.

Anteproyecto de reglamento del seguro contra accidentes del trabajo.

El señor Maluquer expresó el criterio formulado por el Instituto Nacional de Previsión de no dificultar en lo más mínimo la meditada reglamentación preparada por el Instituto de Reformas Sociales en materia de accidentes del trabajo, limitándose a manifestar, respecto al proyecto presentado, que entendía no ser procedente el artículo 122 por establecer un enlace con operaciones que no puede fomentar aquel Instituto, ya que envuelve un principio contradictorio con el concepto del seguro, como son las reclamaciones, siempre posibles legalmente, respecto al patrono que se asegure.

El conde de Altea explicó cómo, a su juicio, no existe contradicción alguna entre la finalidad que el Instituto Nacional de Previsión persigue, fomentando el seguro clásico, técnico, y la impuesta por el artículo 31 de la ley de Accidentes, relativa al funcionamiento de Mutualidades, mediante las cuales el obrero, en caso de accidente, percibirá la indemnización legal con la menor lesión para los intereses del patrono. Termina proponiendo que el artículo 122 del reglamento se redacte diciendo que un reglamento especial determinará la intervención que deba tener en dichas Mutualidades el Instituto Nacional de Previsión, a los efectos del artículo 31 de la ley.

Discutida ampliamente esta proposición por los señores Maluquer, Junoy y el compañero L. Caballero, y después de algunas manifestaciones de los señores conde de Altea y presidente, el Consejo aprobó el artículo 122 del reglamento redactado en la forma propuesta por el conde de Altea.

El señor Junoy presentó enmiendas a los artículos 106 y 110, que fueron admitidas, quedando con esto aprobado el capítulo 8.° del reglamento.

Sesión del día 30.—Anteproyecto de ley sobre contrato de trabajo.

El señor Posada dió lectura a la fórmula que el Consejo encomendó a la Sección para redactar la base 81 del primitivo proyecto. El señor Rodríguez de Viguri observó la conveniencia de anteponer a las bases anteriormente citadas por el señor Posada la número 82 del anteproyecto, por referirse a los recursos que podrán ser interpuestos contra los laudos, fallos o decisiones que se dicten, conforme a lo establecido en la base 68 del proyecto del Consejo. Así se acordó.

El señor M. Alvarez llama la atención acerca de la redacción dada a dicha base 82, según la cual puede ocurrir que, dictado un laudo por un alto organismo, tenga que actuar el Instituto como Tribunal de apelación, y propone, en consecuencia, que sea el ministro del Trabajo quien resuelva en definitiva.

Sobre este punto se entabla una amplia discusión, en la que toman parte los señores Farias, Junoy, conde de Altea, Rodríguez de Viguri y el compañero L. Caballero, que afirma que el Instituto puede intervenir como Tribunal arbitral, máxime si las partes voluntariamente se someten a las decisiones de este organismo, y recuerda los casos en que con tal carácter ha actuado el Instituto.

Después de proponer el señor presidente una fórmula para la redacción de la base, y no pudiéndose llegar a un acuerdo sobre la misma, se suspende este debate para la próxima reunión.

LA REUNION PLENARIA

TERCERA SESION

Después de aprobada el acta, el presidente concede la palabra al señor Graupera.

Dice que habla en nombre de la Confederación Patronal Española y que está conforme con lo dicho ayer por los señores Casamitjana y Cussó. Pretende justificar la posición adoptada diciendo que no desautorizan a los patronos que forman parte del Consejo de Dirección, por cuanto esos señores obraron con su personal representación nada más.

Manifiesta que entre la representación patronal no existe aquella unidad de acción que hay entre la representación obrera, porque ésta actúa en nombre del Partido Socialista, que tiene un programa bien definido en estos problemas. (Se le interrumpe que el Partido Socialista no tiene ninguna representación en el Instituto.)

Alude al Congreso patronal de Vigo y a las manifestaciones que en dicha Asamblea se hicieron acerca del Instituto, e involucra de tal modo las cuestiones, que es interrumpido por el señor Salillas y los obreros. (El presidente le llama al orden para que se ciña al asunto que se debate.)

Dice que nadie como los patronos ha pedido constantemente leyes sociales, con lo cual trata de demostrar que no son enemigos del contrato de trabajo. El proyecto, según él, no responde a nada práctico.

Trata de determinar jurídicamente lo que es el contrato, y como se ha metido en un terreno del que no sabe salir, termina presentando la proposición anunciada ayer de que se presenten—en sustitución del proyecto que se discute—otros cuatro proyectos, por este orden: sindicación profesional, contrato de trabajo, normas de trabajo y Comités paritarios.

El compañero Lucio Martínez se opone a que se ponga a debate la proposición presentada por Graupera, pues debe continuar discutiéndose la totalidad, y sólo después de rechazado este proyecto podría entrarse a discutir aquélla.

El señor Graupera rectifica, manifestando que sólo a título de concordia se había presentado la proposición; pero que no se oponen a que se discuta la totalidad, para lo cual pedirán votación nominal.

El señor Alarcón, como patrono que pertenece al Consejo de Dirección, elogia el funcionamiento de éste y dice que es injusto desconocer la excelente labor realizada en la discusión del proyecto. Declara que entre los patronos no existe la debida cohesión, como ocurre en la representación obrera, por cuyo motivo los patronos del Consejo de Dirección no tenían más repesentación que la suya propia, si bien reconoce que en algunas ocasiones se suspendieron las votaciones para consultar con sus compañeros de representación.

El compañero Lucio Martínez Gil contesta a Graupera diciéndole que aquí no está representado el Partido Socialista, sino las numerosas organizaciones obreras que integran la Unión General de Trabajadores y otras muchísimas que sin estar afiliadas a ella están conforme con su táctica. Y porque nos preocupamos de los problemas que aquí se traen a debate los estudiamos y discutimos, para no dar el espectáculo que ahora está dando la representación patronal.

Decís que queréis una ley de contrato de trabajo y toda vuestra actuación está demostrando lo contrario. Pedís una ley de sindicación profesional y vuestra conducta evidencia que queréis destrozar la organización obrera que existe.

Cita casos de Alemania y Francia en demostración de que lo que aquí se quiere hacer es lo regular. Desmenuza, por triviales, gran parte de las afirmaciones hechas por los patronos.

Se refiere a los acuerdos patronales de Vigo, para afirmar que no quieren proyectos de ley y que van contra el Instituto.

Termina diciendo que los patronos están haciendo obra obstruccionista en la preparación de leyes sociales.

El señor Salillas interviene para aclaraciones, y dice que votará a favor del proyecto y porque se discuta tranquilamente, pero sin interrupción.

El señor Casamitjana, a vuelta de distingos y aclaraciones, quiere llamar a la reflexión a los demás. Dice que los patronos están dispuestos a discutir el articulado, y expone nuevamente lo que el proyecto debiera ser, a su juicio. Pide que se discuta con el tiempo y las condiciones debidas.

El señor Cussó protesta contra la acusación de trivialidad. Explica nuevamente el funcionamiento del Fomento del Trabajo Nacional de Cataluña, entidad que representa. También, como el señor Casamitjana, se manifiesta ahora dispuesto a discutir el articulado, pero haciendo numerosos distingos.

Dice que así como en la historia de España no se ha podido prescindir de Cataluña, en lo que respecta a la economía y al trabajo—en relación con la labor del Instituto—no se puede hacer nada sin contar con Cataluña.

Dice que si los obreros no aceptan la sindicación profesional y la responsabilidad subsidiaria en el contrato de trabajo no habrá manera de ponerse de acuerdo.

El compañero Caballero dice al señor Cussó que no tiene derecho a decir que las entidades del Fomento del Trabajo han tenido derecho a estudiar el proyecto, al mismo tiempo que el señor Graupera, en nombre de la Confederación Patronal—entidad a la que confiesan que pertenecen la mayor parte de los que están afiliados a la otra—dice que sus representados han formado juicio y le han dado mandato.

Se combate el proyecto diciendo que es perjudicial a la industria, al comercio y a la agricultura, cuando en el proyecto nada se determina de los términos en que el contrato haya de hacerse, ya que esto es facultad libérrima a determinar en cada caso por los contratantes.

Esta, como otras afirmaciones, son subterfugios que quedan al descubierto cuando el señor Cussó se lamenta de que Cataluña no está representada en el Consejo de Dirección.

Pero ¿es que se quiere traer al Instituto el problema del regionalismo catalán? Ya sabía el señor Cussó, cuando se le concedió la representación, cómo funcionaba el Instituto, y si no estaba conforme, no debió aceptarla. Aquí ni Cataluña ni ninguna otra región puede solicitar trato especial, pues aquí son iguales todas las regiones del país y con el mismo derecho están representadas en la economía nacional.

Si el proyecto es incompleto, a mejorarlo, pues para eso estamos todos aquí. El señor Cussó preguntaba antes si los obreros están conformes con una ley de Sindicación profesional. Pero ¿no existe una ley de Asociaciones? A ella nos atenemos y no estamos conformes con restricciones de ninguna clase. En cuanto al problema de la responsabilidad en el contrato, ni los mismos patronos lo admiten.

Por último, Caballero recoge las graves manifestaciones del señor Alarcón en cuanto a que los patronos del Consejo de Dirección no representaban a sus compañeros. Eso no es exacto, en primer lugar, porque dichos señores, no sólo han discutido y votado en cada caso, sino que en algunas ocasiones han suspendido el voto hasta consultar con sus compañeros; además, cuando se han tratado determinadas cuestiones, han llevado al Consejo de Dirección los patronos capacidades técnicas de la especialidad para votar con mayor elementos de juicio. Por otra parte, esa teoría no puede admitirse, porque si están en el Consejo de Dirección es en nombre y representación de su clase, en modo alguno con su representación personal. Y es intolerable estar dos años discutiendo para venir ahora a decir que aquellos señores no hablaban más que en nombre propio. Esto no se puede admitir, y en lo futuro hay que aclararlo y determinarlo bien.

Termina pidiendo que se apruebe la totalidad del proyecto, y al llegar al articulado cada cual formule sus enmiendas.

El señor Illanes, representante de la agricultura, se muestra conforme en que haya ley de Contrato de trabajo; pero dice que votará en contra del proyecto.

Intervienen brevemente, para aclaraciones, los señores Martín Alvarez, Graupera y Cussó, y se levanta la sesión.

COMENTARIO

Decididamente, el señor Graupera es el hombre más representativo de estos señores patronos con quienes estamos discutiendo; es el legítimo e imponderable presidente de la pomposa Confederación Patronal Española. Quiero decir con esto que a tales patronos, tal presidente.

En las dos sesiones anteriores venimos oyendo a varios de dichos señores alusiones a que los puntos fundamentales del debate los desarrollaría el señor Graupera, y cuando el jueves, a última hora, le pregunta el presidente si quiere aprovechar los minutos que quedan o dejar su discurso para el día siguiente, el presidente de la Patronal, en tono infatuado, dice que tiene muchas cosas que decir, y no queda tiempo, por lo que hablará el viernes, ya que ha de ser extenso. Y, en efecto, en la sesión de ayer no habló más allá de cinco minutos, y dijo todas las cosas «fundamentales», que registradas quedan en el extracto.

Por algo terminábamos nuestro comentario de ayer aludiendo a que en el Pleno anterior nos hizo algo parecido a lo de hoy. Mucho aparato, muchas promesas, mucha fachenda, y luego resulta... el «timo de los perdigones», o cosa parecida.

Si entre estos señores patronos las cosas fueran como por su nombre se llaman, indudablemente el señor Graupera era el presidente; pero ya apuntábamos ayer que Cataluña manda, y en esta sesión se ha encargado de descubrírnoslo el señor Cussó, con una indiscreción impropia de quien ostenta la representación de entidad de tanto cuidado como el Fomento del Trabajo, de Barcelona: «En orden a la economía nacional, no toleramos que se haga nada a espaldas o sin la intervención de Cataluña», vino a decir el señor vizconde de Cussó, todo porque no había intervenido el Fomento del Trabajo en la redacción del proyecto.

Y como ello era de una importancia intolerable, tuvo la adecuada réplica de los obreros y mereció la oportuna aclaración del expresado vizconde catalán.

Cataluña quiere mandar; pero ya veremos al final dónde quedan esas pretensiones patronales. Porque es el caso que en la sesión de ayer ha podido observarse que los patronos han desalojado las trincheras del día anterior—que era la petición de retirada del proyecto—y se colocan en posiciones posteriores—las de prestarse ya a discutir el articulado—. Sin embargo, no vayamos muy de prisa en el comentario, ni adelantemos los acontecimientos, pues por lo visto la estrategia personal es muy variada y puede dar aún muchas caras. Y eso que piadosamente no queremos hablar de reyertas frustradas y un poco a la disbandada. ¡Hay que ensayar mejor, señores!

NUÑEZ

Asamblea femenina

VILLANUEVA DE CORDOBA, 30. La Agrupación Femenina de la Casa del Pueblo ha celebrado una importante asamblea, en la que se trataron interesantes asuntos, siendo elegidas para ocupar los cargos vacantes las siguientes compañeras:

María J. López, presidenta; María J. Luna, vicepresidenta; Isabel Pozo, tesorera; Isabel Sánchez, contadora; Josefa Redondo y Manuela Coleto, vocales.

Los compañeros Sánchez Gómez, asesor de la Agrupación; V. Díaz, B. Luna, J. Cantador y M. Ranchal Plazuelo les dirigieron la palabra a las reunidas, haciendo votos por la buena marcha de la organización y dándolas acertados consejos para su actuación. Todos ellos fueron muy aplaudidos.

Las compañeras del Comité recomendaron a todas las afiliadas la lectura y difusión de EL SOCIALISTA, especialmente el de los jueves y sábados, por ser los números de dichos días los dedicados a la publicación de trabajos de cultura y educación.

En último término habló el camarada José Sánchez, quien pronunció un extenso y razonado discurso, que produjo muy buen efecto, señalando la mucha importancia que ha tenido el último Congreso celebrado en Peñarroya, al que asistió como delegado, y los importantes acuerdos que en él tomó la clase trabajadora de dicha cuenca minera.

La reunión terminó en medio del mayor entusiasmo, con vivas al «abuelo» y al partido y cantando «La Internacional».

¡Compañeras de toda España: crear Agrupaciones Socialistas para ayudar a vuestros compañeros!—M. Ranchal Plazuelo.

TODO OBRERO

consciente y amante de su salud y de la de su familia debe tener en su casa

El Médico de los pobres

del doctor Beauvillard.

La obra más documentada y de mayor interés publicada hasta el día.

Precio: 3 pesetas en Madrid y 3,25 en provincias.

Pedidos, a JUAN ORTIZ.—Apartado 969. MADRID

Obras que se hallan de venta en la Administración de "El Socialista"

	Pesetas.
Acuña (Rosario de).—Cosas mías.	0,50
Alas.—Proudhon	0,15
Anguiano.—A los ferroviarios	0,05
Aquino.—Breves estudios biográficos	0,50
Alvarez del Vayo.—Alemania	0,50
Arnas Guerra.—Tratado sencillo y práctico de contabilidad comercial y de Sociedades obreras.	3,50
Benot.—Temas varios	0,75
Bernis.—Carlos Marx	0,30
Bernstein.—Socialismo evolucionista	1,50
Besteiro.—Luis Blanc	0,15
— El problema militar en España	0,20
— El problema de Marruecos	0,25
Bisbal (Lorenzo).—La producción capitalista y sus principales consecuencias sociales	0,40
Busto.—La obra parlamentaria	1,50
Garretero.—Celebración de actos civiles	0,25
Darwin.—El hombre y su origen.	0,75
De Francisco.—Manual de prácticas societarias	0,50
Demblón.—El Primero de Mayo a través de los tiempos	0,10
Dickmann.—Ideas e ideales	1,50
Diderot.—La religiosa	0,75
— Los dijes indiscretos	1,50
Doctor Queraltó.—Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis	0,15
Echegaray.—Vulgarización científica	3
Fernández (Luis).—Manual del obrero asociado	2
Fidel.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista	0,50
Ghiraldo.—El peregrino curioso.	3,50
— La canción del deportado	2
— La Argentina	3
Gómez Latorre.—Del tiempo viejo.	3
Gorki.—En las almadías	0,30
— Ex hombres	0,30
— Angustias	0,30
— Albergue de noche	1,50
Hugo (Víctor).—El noventa y tres.	2
Bo y Singla.—Montjuich	1,25
Iglesias.—Propaganda socialista (corriente)	2
— Idem ídem (especial)	3,50
— Programa comentado	0,20
Jaén.—Roberto Owen	0,15
Jaurès.—Historia Socialista cuatro tomos	12,50
— La acción sindical	0,10
Kautski.—La teoría y la acción en Marx	0,10
Labriola.—Del materialismo histórico	1,50
Lacambra.—Mi calvario	3
— Yo no mato	2,50
Lafargue.—El materialismo económico	0,20
— El Socialismo y los intelectuales	0,30
Lamennais.—Palabras de un creyente	0,75
Laurent.—Crítica del Cristianismo.	0,75
Linera.—Cuentos escogidos (cada tomo)	0,20
— Catecismo humano social	0,10
Lluria.—La paz futura y la Internacional	0,25
— El medio social y la perfectibilidad de la salud.	0,50
— Evolución superorgánica.	1
Madariaga.—La guerra desde Londres	3,50
Malato.—Primer manuscrito	2
Marx.—La indiferencia en materia política	0,10
— El capital	5
Meliá.—Ganarás el pan	0,10
— Aventuras de un niño déspota	0,10
— Juan Soldado	0,10
— El pobre Pepín	0,10
— Caridad	0,10
— El repatriado	0,10
— La mala sombra	0,10
— Este era un señor	0,10
— A los jóvenes	0,10
— A los campesinos	0,10
— La guerra y la patria	0,10
Meliá.—Alma rebelde	1,50
Mendive.—El pedestal	0,10
Mora.—Historia del socialismo español	2
Morato.—Jaime Vera y el Socialismo	0,50
Nicolsky.—La nueva Rusia creada por los Soviets	0,30
Palacios.—En defensa de los trabajadores	2
Pi y Arsuaga.—Preludio de lucha (dos tomos), uno	0,75
Pi y Margall.—El Cristianismo y la Monarquía.	0,75
— Las clases jornaleras	0,75
Plaza.—Aritmética y Geometría.	0,30
Reclus.—El Hombre y la Tierra (fragmentos)	0,75
Renan y Berthelot.—Las Ciencias históricas y naturales	0,75
Rousseau.—El contrato social	0,75
Salmerón y Pi y Margall.—La Internacional	0,75
Salmerón y Pi y Margall.—La autonomía	0,50
Sánchez Gall.—Manual de la enseñanza privada, para Sociedades y Centros obreros	0,30
Silva Laguna.—La venganza	1
Sokerman.—En plena dictadura.	3,50
Sokoloff.—Los bolcheviques juzgados por ellos mismos	2
Spencer.—Creación y evolución	0,75
— Educación intelectual	1,50
Stuart Mill.—El utilitarismo	0,75
Teixeira Bastos.—La familia	0,75
Th. Dhan.—La Revolución rusa	0,20
«Tito».—La caricatura y su importancia social	0,50
Tolstoy.—La gran tragedia	0,75
Torralba Beci.—La civilización y la guerra	0,10
— Hogar (comedia en un acto)	0,50
— A los mineros	0,05
Trotsky.—Los tratados secretos	1,50
Valle Iberlucea.—Discursos parlamentarios	1,50
Vandervelde.—Las tres promesas del bolchevismo	0,15
Verdes Montenegro.—De mi campo	1
Volsky.—En el Reino de los rojos	2,50
Voltaire.—Miscelánea filosófica	0,75
Varios:	
Diccionario Navas	10
Idem Enciclopédico	12
Los sucesos de agosto en el Parlamento	2
La quiebra de Plutón y el problema hullero	3
Ley de Reuniones y Asociaciones.	0,10
Carta de Lenin a los obreros americanos	0,20
Estatutos de la República rusa	0,10
Condena del Comité de huelga	0,20
Ley Electoral	0,50
Manifiesto comunista	0,40
La propiedad	0,15
Luminaria	1
A las obreras	0,05
Ley de Accidentes del Trabajo	0,35
Himnos socialistas:	
La Internacional (himno, letra y música)	0,50
La Marsellesa (ídem ídem)	0,50
La Commune (ídem ídem)	0,50
Canto del Primero de Mayo (ídem ídem)	0,50
Estampas y grabados:	
Retratos de Carlos Marx	0,25
Idem de Pablo Iglesias	0,50
Lámina del Comité de huelga	0,25
Albums revolucionarios	0,80
Lámina de la minoría socialista	0,25

ADVERTENCIAS

1.ª En todo pedido que conste de diez o más ejemplares haremos un descuento del 10 al 15 por 100, según las obras.

2.ª A todo pedido deberá acompañar su importe, más 35 céntimos para certificado y franqueo.

La Administración de EL SOCIALISTA se encarga del envío de toda clase de obras, aun no figurando en nuestro catálogo, previo abono de las cantidades que sean precisas, más los gastos de certificado.

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enrefiletes, dos pesetas línea.

Los sucesos de Túy en el Parlamento

SABORIT: Me parece, señores diputados, que el hecho que reclama la atención de la Cámara tiene una trascendencia y una emoción superior a estos escarceos parlamentarios. A la una de la tarde yo estaba celebrando una conferencia telefónica con los trabajadores que tienen en la región gallega nuestra representación y nuestra significación, que nos informan exactamente, a juicio nuestro, de los luctuosos sucesos desarrollados en el distrito de Túy, parroquia de Guillarey, y cumpliendo con nuestro deber estrictamente, habíamos requerido a la presidencia de esta Cámara para poder dirigir al Gobierno en forma breve el requerimiento que correspondía a la realidad trágica que la prensa publica.

Al plantear aquí esta cuestión lo hacemos hoy, como siempre, limpios en absoluto de cualquier imputación que pudiera salir de esos bancos (Señalando a los de la mayoría.), porque habiendo intervenido personalmente en propagandas socialistas hace muy poco tiempo en la región gallega, tengo la seguridad de que los más recalcitrantes enemigos habrán reconocido, y reconocerán aquí, el respeto a las ideas, y, sobre todo, a las personas, que en esas propagandas nuestras personales ha prevalecido. (El señor Secane: Exacto.—El señor Estévez: Yo soy recalcitrante enemigo y lo reconozco gustoso.—El señor Vincenti: Y yo también, señor Saborit.)

No es, por tanto, señor ministro de Gracia y Justicia un argumento que con justicia puede esgrimir su señoría, y si su señoría reflexiona bien, aun en el caso de que haya elementos que en sus propagandas—contra lo que conviene a los trabajadores, sean éstos de la tierra o de la ciudad—empleen términos que puedan dar por resultado estas tragedias, no es, a mi juicio, oportuno que quien como su señoría es, además de ministro y de jefe de ese juez inculpado, diputado a Cortes por el distrito en que han ocurrido estos sucesos, pueda echar en cara a los demás actuaciones de este género, que podrán ser discutibles y reprobables; pero que si hay responsabilidad, principalmente está en quien gobierna y en quien dirige. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Está bien: eso ya lo veremos; pero la imputación no iba a su señoría; confieso que no me acordaba de su señoría en aquel momento.)

Nosotros, señores diputados, tenemos un conocimiento reciente, superficial, desde luego, de cómo se desenvuelve la actuación agraria en Galicia. Declaramos que no tienen nuestras ideas todavía en aquella región una gran base; declaramos que allí nuestro Partido y nuestra organización no tiene aún una gran fuerza; creemos contar con algunas simpatías; desde luego contamos con las de las organizaciones obreras de la ciudad.

Pero, señor ministro de Gracia y Justicia, cuando su señoría ha sido aquí advertido de la excitación de ánimos que había en su propio distrito; cuando se ha dicho concretamente a qué extremos de pasión llegaba en su actuación el juez de Túy, ¿cree su señoría prudente, por muy santa y muy legal que sea la sentencia donde se ordenan los embargos para cobrar esas rentas de foros, que en el propio momento en que hay esa excitación y está planteada una huelga general agraria, la guardia civil, ni el juez municipal, ni el juez de instrucción vayan a realizar el embargo? No se trata, señor ministro, de que ahora niegue yo ni afirme la licitud de las rentas de foros. Se trata de que por propia habilidad—si queréis, rindiendo tributo a la justicia, por la misma índole de la política que en esta etapa está desarrollando el señor presidente del Consejo de ministros—, el juez de Túy, las autoridades de Túy y el gobernador civil de Pontevedra debieron suspender el embargo hasta que hubiera una época de normalidad en que semejantes sucesos no pudieran ocurrir.

Hay, señor ministro de Gracia y Justicia, un hecho que está sangrando. ¿Por qué se ha conmovido la opinión pública española? Se ha conmovido, y con razón, porque en Madrid, un guardia de Seguridad, sin que se lo ordenaran, sin que estuviera en actos del servicio, disparó varias veces contra estudiantes o contra ciudadanos pacíficos; y ese guardia **ha sido** encarcelado, aunque sus disparos no causaron ningún muerto, por fortuna. En Galicia han caído tres personas muertas, entre ellas una mujer que deja diez hijos y estaba en cinta. Otro de los que están graves ya se ha dicho que es un anciano. Y esas gentes no llevaban armas, porque no llamará su señoría armas a los instrumentos de trabajo, que no pueden ser utilizados sino en una batalla, y su señoría conoce de sobra a los agrarios gallegos para suponer que no son capaces de ir a una batalla con la fuerza pública, por muchas que hubieran sido las excitaciones en ese sentido. Se ve la diferencia; aquí, la cautela; aquí, el cuidado (siempre es poco y no lo censuro) para que no caigan elementos que van a la Universidad; allí, como son «de tercera clase», como son campesinos, se dispara a mansalva. (El señor Portela: Muy bien. ¡Eso es!) ¿Quién hubiera podido levantarse aquí, señor ministro de Gracia y Justicia, a censurar a su señoría porque hubiera ordenado, como jefe político o como jefe judicial, que los embargos se aplazaran para un momento más oportuno? ¿Quién hubiera sido capaz de culpar a su señoría de cobardía? ¿No han de ser los gobernantes hábiles y dúctiles, apreciando la realidad y el momento político? Su señoría quizá ha consolidado un distrito, pero ya sabe a costa de qué medios: a costa de sangre.

Yo tengo, señores diputados, testimonios diversos de cómo se realiza en Galicia la política que se llama caciquil, nombre que tanto molesta en esta casa cuando se dice. Tengo anotados algunos casos que realmente son sintomáticos, y que, por conveniencia de todos, no debían suceder; pero estoy obligado a dejar estos detalles para cuando llegue el momento de explanar una interpelación de carácter general. Creo que hoy la Cámara entera debe asociarse al dolor que ha de producir en el país la muerte de esos campesinos. (El señor marqués de Figueroa: Eso es evidente.) Creo que hoy no debe haber más problema, tratando todos el asunto con elevación de miras, que lamentar que la fuerza pública, sin dar los toques de atención, señor ministro de Gracia y Justicia; sin que haya disparado al aire para ahuyentar, sin emplear los procedimientos de habilidad, o, si quiere su señoría, de fuerza, pero siempre dentro de cierto límite que no fuera irreparable, haya hecho que corra la sangre inocente de labriegos, de mujeres, de ancianos, quizá de niños, en aquella región. Pero ¿es que su señoría, diputado gallego desde hace tantos años, no sabe cuál es la costumbre cuando se realizan embargos, aun en los casos en que los consienten los paisanos? Se reunen todos los vecinos de la parroquia: se reunen mujeres, niños y ancianos para presenciar el hecho, y lloran y maldicen; pero no pasa más; no pasa absolutamente nada más. Si ese jefe de la fuerza pública hubiera sido un hombre con la habilidad necesaria no tendríamos ahora que lamentar tan tristes sucesos, ni su señoría tendría que pasar por la amargura de representar un distrito gallego y de ser ministro de Gracia y Justicia precisamente en los momentos en que caen, quizá con menos razón que han caído otros hombres, unos que ni siquiera resistían, que en cualquiera ocasión hubieran soportado los embargos, embargos que en estas circunstancias, más que cumplimiento de la justicia parecían abuso de poder, ensañamiento, amparado por las frases que su señoría pronunció aquí en tardes anteriores y que han dado pie para que la fuerza pública pudiera decir algo así como esto: «Tenemos una patente de impunidad y podemos llegar hasta donde queramos.» ¡Ojalá me equivoque! ¡Ojalá la justicia se haga! ¡Ojalá para ese teniente de la guardia civil tengáis los mismos bríos que habéis tenido para con el modesto guardia de Seguridad de Madrid! Permitid que lo dude; permitid que conmigo lo dude gran parte de España.

RECTIFICACION

SABORIT: Con una gran concisión, como han visto sus señorías y la Cámara, he procurado, precipitando mis ideas, terminar mi anterior intervención; lo mismo he de hacer ahora.

Señor ministro de Gracia y Justicia: los hechos ya no tienen remedio; pero yo tengo el justificado temor de que si no su señoría, ni el Gobierno, lo que es peor, quienes por sus señorías se sientén amparados, quienes les siguen espontáneamente o por conveniencia, quieran continuar esa propia política en Túy y en la provincia. ¿Es que ahora, después de los muertos, se va a promover proceso por la jurisdicción militar, y al revuelo de esas predicaciones a que en su discurso ha aludido su señoría se va a meter en la cárcel para unos cuantos años a algunos paisanos?

Porque en España esa es la historia vieja. ¿Van ahora a suspenderse las Sociedades Agrarias, van a cerrarse los Centros Obreros, con el pretexto de los sucesos ocurridos, y de qué el mejor medio de que no se repitan es eliminar a los que profesan ideas contrarias a las de su señoría? Porque su señoría, al revés que el señor ministro de la Gobernación, que estuvo hoy perfectamente sereno y ecuánime, decía en su discurso: «Hay que pagar las rentas forales.» Es decir, que se sentía su señoría abogado de los forales; le preocupaba más que se cumplieran las sentencias de foros que la sangre allí vertida. ¿Piensa su señoría continuar la persecución? Medite serenamente sobre ello y acuérdese de Galicia; porque aquí se habla mucho de Galicia; pero yo, que he estado allí algún tiempo, he visto cómo la tenéis. ¡Pobre Galicia! Si se diera cuenta de lo que habéis hecho por ella, jamás os elegiría como representantes de aquella hermosa tierra.

CUENTOS LINERA

Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.

Unicos para premios y regalos a los niños.

DE VENTA EN LAS LIBRERIAS

Depósito: San Lucas, número 5. Madrid

Enviando a esta Administración el importe, más 35 céntimos para el certificado, enviaremos cuantos pedidos se nos hagan.

Teatro de la Casa del Pueblo

VELADA CELEBRADA CON MOTIVO DEL LI ANIVERSARIO DEL ARTE DE IMPRIMIR Y EL XL DE LA FEDERACION GRAFICA ESPAÑOLA

¿Tiemblo?... Sí, tiemblo..., tiemblo de emoción, de alegría, de gozo, de..., en fin, no sé cómo definir mi situación.

A mí, pobre molécula, insignificante átomo de que se compone la gigantesca montaña que se llama Arte de Imprimir, me ha sido confiado por la Comisión de Aniversario hacer la reseña de la velada artística celebrada en la Casa del Pueblo. ¿Qué digo?... ¿He dicho velada artística?... No...; me debí equivocar; no es velada simplemente la manifestación esplendorosa, sublime, magna, el desbordamiento entusiástico, el derroche de arte en su manifestación más gloriosa, no; es algo como una consagración, tan grande como si el cielo, en jirones azulinos, se abriera, y la masa, espectadores y artistas, subiendo, subiendo, fuesen transportados a la gloria; es..., no sé, no sé seguir...

Pero continuaré. Puesto que se abrió el cielo a mis ojos, yo contaré pobremente lo que mis ojos vieron.

Primero... Luis de Tapia, ese ingenio formidable, ese principio y fin de la sátira, con voz velada por la emoción, sin prepararase lo más mínimo, nos dijo de manera magistral muchas cosas que, como todas las que él dice, llegan al alma. Variedad de temas formaron su oración cultural. Nos habló de las armas y de las letras, de Cisneros y de Gutenberg, de Julián, el de «La verbena», y... ¡de Mallán de Priego!, pasando por encima de Maura con un gracejo, con una picardía, con un convencimiento tal y con una seguridad y una fineza, que repetidas veces las ovaciones entorpecían su estupenda labor. Para finalizar refirió un chascarrillo baturro lleno de intención, a propósito y con objeto de justificar su intervención, coronando el auditorio su decir con estruendosas ovaciones.

En segundo lugar, Ovejero, ese genio intelectual, ese cíclope de la palabra, ese brujo de la oratoria, con no intervenir, por hallarse indispuesto, solamente con dos palabras, sólo dos, y breves, puso tan de relieve el arte de los otros, que el suyo propio, el de su recitado, se desbordaba, aureolándole una vez más.

Una ruidosa ovación apagó sus últimas palabras, que fueron para ofrecerse, como siempre, en cuerpo y alma, para mejor ocasión, a nosotros, a nuestra causa, que es la suya.

A continuación, la maga del canto, la inconmensurable intérprete de la jota, la que supo crear personajes como «Pilar», aquella mujer viril que sin saber leer supo hacer llorar, que con pujanza y brío ofrendaba su corazón a la tiranía, que con fe inquebrantable espera al prometido, que tiene que volver, «aunque está muerto», porque ha dicho que volverá, y un baturro no miente nunca; esa artista, Lucrecia Arana, con voz hermosa, mejor si cabe que en los días gloriosos de sus triunfos, poniendo su alma y su ilusión en su trabajo, cantó como sólo ella sabe, acompañada magistralmente al piano por el eminente profesor don Arturo Lapuerta, digno conjunto para tal artista, entre otras canciones, «La trigueña», preciosa página dicha con gusto y arte supremo, y «Meus amores», delicada composición regional, que, con una entonación y un dominio portentosos, arrancó, no ya aplausos copiosos, ni vítores, ni bravos, más: el corazón de quien la escuchaba, porque si a quien la escuchó le hizo llorar, y las lágrimas brotan del corazón, ella se llevó el alma del auditorio.

¿Y la jota, esa famosa «Rabalera», cantada con pasión, con fuego potente, con sublimidad desconocidas? ¿Habrá quien haga brotar el bélico ardor, el amor patrio, con tanto arte, con tanta maestría como Lucrecia? No, nadie; no se puede llegar más allá; ella es el «ultra».

Ovaciones ensordecedoras atronaban el espacio en premio a su gloriosa labor, que fué, en definitiva, una afirmación de que en España, para gloria nuestra, aún tenemos joyas de valor inestimable.

Y, por último, María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza. ¡Por último!... Sí; pero es que se ha dicho que los últimos serán los primeros... Y así es, en efecto. Los primeros. ¿Pero es que hay «últimos» en esa categoría? No; en esa categoría no hay últimos ni primeros. Hay UNICOS. ¿Qué he de decir yo, pobre diablo, de esa labor, si soy incapaz de poderla describir? ¿Cómo meterme a discutir lo indiscutible? ¿Cómo he de pretender hollar con mi pienta la gloria inmaculada de ese matrimonio, de cuyo conjunto nació a la vida el actor más formidable que conocieron los siglos? ¿Con qué derecho voy a formar juicio de seres a quien consagraron las multitudes? ¿Cómo poder, aquí, poner de manifiesto las maravillosas virtudes de esa Melpómene viviente, de esa excelsa María Guerrero, si mi pluma vacila y se niega a seguir?

¿Cómo resumir, sino elogiándola con mi alma toda, la fecundidad asombrosa del llorado maestro López Pinillos, en esa magistral exposición de «El caudal de los hijos», nuestra vida, nuestro orgullo, nuestra hidalguía, ese algo que no cambiamos por todas las riquezas del arte ni por todos los astros del mundo: nuestro honor, el que nos legan los padres? ¡Ah!, eso es superior a mis fuerzas, a las fuerzas de esta pobre tipógrafo, que no tiene las suficientes luces para descifrar tan magno problema.

Sólo diré que en manos de estos colosos, de estos difundidores del arte excelso, allá en los confines del globo, al otro lado de los mares, está todo: cariños, ideales, grandeza, puridad lingüística, honor, todo lo que constituye el más preciado galardón de nuestra raza. ¿Con qué pagar al noble Díaz de Mendoza, actor insuperable, el honor de que en la Casa del Trabajo haya desarrollado con todo su corazón el mágico poder de su talento?

¿Cómo pagar a los demás artistas que le han secundado el deleite de estar entre nosotros con el cariño del que entre hermanos se encuentra?

Porque las ovaciones delirantes que se tributaran a tan estupenda labor son débil reflejo del premio que merecen, porque el álbum-homenaje, lleno de firmas de proletarios dignos, sólo una prueba brumosa de agasajo significa.

¿Con qué, dioses, premiar esta atención tan grande? ¿Con qué? Sólo yo creo que con una cosa: nuestra Casa es la vuestra; por sus puertas pasan miles de obreros que luchan por desasirse de sus grilletes opresores; vuestra es, disponed de ella y de sus moradores humildes.

No puedo proseguir,
estoy llorando...
«¡Quién supiera escribir!...»

F. BARBERA

B. Sanrigoberto

Accesorios, Garage. Talleres para automóviles. Despacho: calle de Manuel Silvela, núm. 16.—Tel. 417-J.

Los socialistas de Tolosa

PRACTICANDO LA SOLIDARIDAD

TOLOSA, 30.—En la última asamblea de la Agrupación Socialista, además de adoptarse el acuerdo de nombrar corresponsal informativo de EL SOCIALISTA al compañero Juan de los Toyos, se decidió atender a los deberes de solidaridad en la forma siguiente:

Destinando 50 pesetas para los compañeros del ramo de la madera de Madrid; 30 pesetas para la suscripción en favor del camarada Viñuela, y 50 para los obreros huelguistas del Cerro Negro.

También se acordó abonar puntualmente las cuotas extraordinarias para EL SOCIALISTA.—C.

EN FAVOR DE "EL SOCIALISTA"

	Pesetas.
Suma anterior.....	55.104,79
MADRID.—M. Model, 5; V. Marina, 5; F. Largo Caballero, 5; L. Martínez, 1; A. Trashorras, 1; A. Sánchez, 1; El 218, 2; G. Nadal, 1; C. Redondo, 2; Juventud Socialista, 2,25; A. Saborit, 38; E. Villafruela, 0,25; B. Lumbreras, 0,50; T. Castillo, 0,25; Un zapatero, 1; L. F. P., 10; Recaudado en el banquete aniversario del Arte de Imprimir y Federación Gráfica, 75,50.....	150,75
AVILES.—Centro de Sociedades Obreras.....	25
FERROL.—Círculo Socialista.	27,10
CASTELLON.—Juventud Socialista.....	38,25
AZUAGA. — Juventud Socialista.....	3,15
CUART DE POBLET. — Sociedad de Albañiles, 23,25; Sociedad de Azulejeros, 33,75; Grupo simpatizante de azulejeros, 8.....	65
BARCELONA.—J. Escofet.....	5,25
PALENCIA.—M. Cardo.....	1,50
ORENSE.—J. Pérez de la Horra.....	1
VILLENA.—Juventud Socialista.....	6,50
PAMPLONA.—M. Serdello.....	5
ZARAGOZA.—A. Cabello, 2; J. Cascón, 2.....	4
Total.....	55.437,29

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos.—HORTALEZA, 26.

TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

IMPRENTA: MADERA 8.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Dictámenes del Congreso

V

cional Sindical fué la Conferencia sindical extraordinaria de Berna, celebrada en febrero de 1919, lográndose definitivamente el fin que se perseguía en el Congreso de Amsterdam, que se verificó en el mes de agosto de 1919, al que acudieron los delegados de catorce países distintos en representación de 18 millones de trabajadores.

Apareció ya en la Conferencia de Berna que a los Sindicatos, a consecuencia de la guerra y la revolución, se les reconocía en el seno de la economía capitalista un poder mayor que antes de 1914. Su actitud ante el sistema capitalista quedó fijada con una gran precisión: el objeto final—proclamaron—es la supresión del sistema de producción capitalista. Las reformas no significan el abandono de esta finalidad, sino su preparación. Se pueden conseguir reformas por dos caminos distintos: «tanto por la resistencia de la organización obrera, como por la intervención del Estado». Los Gobiernos de los diversos países deben elaborar un nuevo Código del trabajo. Además, la Sociedad de Naciones debe tener facultades legislativas y debe ocuparse en la creación de una Oficina Internacional del Trabajo, basada sobre un Parlamento Internacional del Trabajo. De este Parlamento Internacional emanarán, no sólo convenciones internacionales sin sanción legal, sino también leyes internacionales, que desde el instante en que habrán sido adoptadas tendrán la misma eficacia que las leyes nacionales. El objeto inmediato es instituir una legislación internacional de protección obrera que equipare las diferencias nacionales en esta materia.

El programa de Berna de 1917 fué debidamente revisado, haciéndose en él afirmaciones en favor de la enseñanza primaria obligatoria, la jornada de ocho horas, la semana inglesa y otras reivindicaciones apropiadas al cambio de las circunstancias. Para conseguir la implantación de estas reivindicaciones debía instituirse una Comisión permanente, «compuesta por partes iguales de representantes de los Estados, de la Sociedad de las Naciones y de la Federación Sindical Internacional».

El Congreso de Amsterdam confirmó el programa aprobado en la Conferencia de Berna; pero no se limitó a tomar acuerdos de principio, sino que precisó su punto de vista acerca de la política mundial en Rusia y Hungría, manifestando desde el principio que consideraba como un obstáculo funesto para la reconstrucción de Europa la exclusión impuesta a estos países, sobre todo a Rusia, del comercio mundial.

La característica de la Federación Sindical Internacional, especialmente desde su reorganización, ha sido la de orientar su actuación, no hacia reivindicaciones de carácter puramente doctrinal, sino hacia los problemas concretos de la vida social y económica. A formular el objeto de esta actuación contribuyó en gran manera el Congreso Sindical extraordinario que se celebró en Londres del 22 al 27 de noviembre de 1920, y cuyas resoluciones figuran en las páginas 94, 96, 97, 98 y 99 de la Memoria que la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha presentado al Congreso.

De todos modos, conviene hacer constar aquí que al sostener la tesis de la socialización, y como condición previa para llegar a ella, la Federación Sindical Internacional reclama el derecho de cogestión o de intervención en la gestión de las empresas y el control sindical.

La táctica de la Federación Sindical Internacional puede formularse así, con las propias palabras de su secretario Edo Fimmen: educación práctica hacia la democracia industrial, y no simple retórica política, como único medio de llegar a la supresión de la producción capitalista. Esto no impide que en el Congreso de Londres la Federación Sindical Internacional haya declarado que considera como elementos principales de la táctica sindical el boycotaje y la huelga general, armas que ha empleado ya para combatir el terror blanco en Hungría y para oponerse en Alemania al movimiento contrarrevolucionario de von Kapp.

Por lo que se refiere a la organización interior, la Federación Sindical Internacional está constituída sobre bases completamente democráticas. El Congreso es soberano, componiéndose del Comité director y de los representantes de las Uniones centrales afiliadas. El Congreso elige a la Mesa (Bureau) y al Comité director. Además, la Federación Internacional Sindical acordó en el Congreso de Amsterdam de 1919—el de su constitución—que:

«Los Centros nacionales de los Sindicatos se agrupan en la Federación Sindical Internacional, EN DONDE LA AUTONOMIA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE CADA PAIS QUEDA COMPLETAMENTE GARANTIZADA».

LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

Con lo dicho basta y sobra para que todo espíritu imparcial pueda deducir que la Unión General de Trabajadores de España tiene su puesto señalado en la Federación Sindical Internacional; un puesto que puede, por decirlo así, ocupar por derecho propio.

En efecto; el espíritu que ha animado siempre a la Unión General de Trabajadores está perfectamente reflejado en la Federación Sindical Internacional. Además, la Unión General de Trabajadores ha intervenido constantemente a partir de 1903, esto es, desde los albores del movimiento sindical internacional, en la vida de la potente organización que hoy conocemos. Hemos colaborado con nuestro esfuerzo, de un modo constante, en la formación de ese gran movimiento sindical que ha cristalizado en la Federación Sindical Internacional, cuya constitución, como la de la propia Unión General de Trabajadores, puede discutirse, reformarse, cambiarse, según la voluntad libremente expresada de sus componentes.

Siendo esto así, pueden pertenecer a la Federación Sindical Internacional todas las organizaciones obreras de clase que acepten el principio de la socialización de los medios de producción, distribución y cambio. Si luego, en las condiciones de táctica, surgen divergencias entre las distintas organizaciones afiliadas, quedan éstas en completa libertad para preconizar las que consideren más apropiadas y laborar para que lleguen a prevalecer, sin necesidad de romper por esto la unidad del movimiento obrero, base esencial de su triunfo definitivo.

A pesar de ello, ha habido elementos que no lo han considerado así, llegando en su insania, no sólo a confundir sus ataques con los de los peores defensores de la burguesía, sino también a crear la llamada Internacional Sindical Roja, cuya sede se halla en Moscú.

LA ACTITUD DE LA INTERNACIONAL ROJA

La campaña de la Internacional Sindical Roja, en particular desde hace más de dos años a esta parte, obedeció a tres motivos principales: 1.° A la no aceptación por parte de la Federación Sindical Internacional del principio, según el cual la acción nacional de los Sindicatos debía estar sometida a los dictados de la Internacional Comunista.—2.° A la no aceptación de la dictadura según el modelo ruso.—3.° A la no aceptación del concepto de la revolución social como el resultado exclusivo de violentas e ininterrumpidas acciones políticas.

La lucha contra la Federación Sindical Internacional, presentando a ésta como el campeón de la democracia burguesa y de la Alianza del Trabajo (la Internacional Socialista, llamada de los «Reconstructores»), ha constituído en algunos momentos la base principal de la política comunista. A partir de la segunda mitad del año 1920, ante los ataques, tanto de Zinovief como de Losowsky, la actitud de la Federación Sindical Internacional a este respecto ha sido expuesta repetidas veces, especialmente en la moción votada por el Congreso de Londres (noviembre 1920), cuya parte esencial dice así:

Al rechazar todos estos ataques (los de la Internacional Roja), la Federación Sindical Internacional declara: Que no se dejará dividir ni destruir; asegura a sus Centrales su autonomía y su libertad de acción; pero les prohibe obedecer órdenes exteriores para sostener tendencias particulares dentro de la organización.

El Congreso declara que la Internacional Sindical y las Centrales de cada país dirigen sus esfuerzos hacia la transformación social y la desaparición del sistema de explotación capitalista, teniendo en cuenta las costumbres, tradiciones y la

(Se continuará.)